

Fecha de Estado: 04/12/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 192

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadern
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	---------

11001010200020180328200 Funcionarios Unica Instanci: SOCIEDAD JURIDICA GUAJIRA LAMBOGLIA RODRIGUEZ ANA TULJESTADO N°

FECHA: 04/12/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 09/11/2023 DICTADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO RADICADO BAJO EL NO. 11001010200020180328200 SEGUIDO CONTRA HERNAN REINA CAICEDO MAGISTRADO CONSEJO SECCIONAL DE LA GUAJIRA, LAMBOGLIA RODRIGUEZ ANA TULIA (MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA GUAJIRA SALA DISCIPLINARIA), POR QUEJA FORMULADA POR SOCIEDAD JURIDICA GUAJIRA, ATENTAMENTE ME PERMITO NOTIFICARLE QUE A TRAVÉS DEL MISMO SE ORDENÓ

PRIMERO, ORDENAR LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA SEGUIDA CONTRA LOS DOCTORES ANA TULIA LAMBOGLIA RODRÍGUEZ Y HERNÁN REINA CAICEDO, EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADOS DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEIDO. EN CONSECUENCIA, SE DISPONE EL ARCHIVO DE LA ACTUACION.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadern
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	---------

1300110200020180088603 Abogados - Apelación de Al NIDALDO GUTIERREZ RODRIGUEZ ALBERTO ELIAS FERNANDEZ SEVEIESTADO N° _____

FECHA: 4 DE DICIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 1300110200020180088603 seguido contra ALBERTO ELIAS FERNANDEZ SEVERICHE, por queja formulada Por NIDALDO GUTIERREZ RODRIGUEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO: CONFIRMAR la providencia del 27 de septiembre de 2023, proferida por Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, en virtud de la cual decretó la terminación anticipada del proceso disciplinario en favor del abogado ALBERTO ELIAS FERNANDEZ SEVERICHE, por las razones expuestas en líneas anteriores.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpaado	Auto a Notificar	Ct
-------------------	------------------	------------------------	-----------------------	------------------	----

17001110200020180012901 Actos Imp. Rec. Queja de Ft JORGE EDUARDO GALVIS JARAMILLI ANDRES FELIPE VILLA FONSECA O1

ESTADO N° _____

FECHA: 04/12/2023



EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 16/11/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 17001110200020180012901 seguido contra ANDRES FELIPE VILLA FONSECA - EN CALIDAD DE JUEZ 2 PROMISCO MUNICIPAL DE AGUADAS, por queja formulada Por JORGE EDUARDO GALVIS JARAMILLO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACIÓN del proceso disciplinario adelantado en contra del doctor ANDRÉS FELIPE VILLA FONSECA, en calidad de Juez Segundo Promiscuo Municipal de Aguadas, Caldas y como consecuencia ARCHIVAR las presentes diligencias, por las razones anotadas anteriormente.

SE FUIA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFUIA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZO: 
 EMILIANO RIVERA BRAVO
 REVISÓ: 
 ANDRÉS EDUARDO GALVIS JARAMILLO


 EMILIANO RIVERA BRAVO
 SECRETARIO JUDICIAL



COMISIÓN NACIONAL DE

Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO N° 192

FECHA: 04/12/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 09/11/2023 DICTADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO RADICADO BAJO EL NO. 11001010200020180328200 SEGUIDO CONTRA HERNAN REINA CAICEDO MAGISTRADO CONSEJO SECCIONAL DE LA GUAJIRA, LAMBOGLIA RODRIGUEZ ANA TULIA (MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA GUAJIRA SALA DISCIPLINARIA), POR QUEJA FORMULADA POR SOCIEDAD JURIDICA GUAJIRA, ATENTAMENTE ME PERMITO NOTIFICARLE QUE A TRAVÉS DEL MISMO SE ORDENÓ

PRIMERO. ORDENAR LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA SEGUIDA CONTRA LOS DOCTORES ANA TULIA LAMBOGLIA RODRÍGUEZ Y HERNÁN REINA CAICEDO, EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADOS DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO. EN CONSECUENCIA, SE DISPONE EL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN.

EL PRESENTE ESTADO SE PUBLICA (*) DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 22 DE LA LEY 2094 DE 2021 QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 120 Y 125 DE LA LEY 1952 DE 2019, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 71,73 Y 74 DE LA LEY 1123 DE 2007, POR EL LAPSO DE UN (1) DÍA HÁBIL, PARA NOTIFICAR A ANA TULIA LAMBOGLIA RODRIGUEZ (MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA GUAJIRA SALA DISCIPLINARIA). LA NOTIFICACIÓN SE ENTENDERÁ SURTIDA FINALIZADO EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN, EN CONSECUENCIA, LOS TÉRMINOS JUDICIALES QUE DEPENDAN DE ESTA ACTUACIÓN EMPEZARÁN A CORRER DESDE EL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

ELABORÓ: Alejandra Narvaez Pardo
Escribiente Nominada

REVISÓ: Jennifer Jape Jaramillo Rojas
Escribiente Nominada

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 192

FECHA: 4 DE DICIEMBRE DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **13001110200020180088603** seguido contra **ALBERTO ELIAS FERNANDEZ SEVERICHE**, por queja formulada Por **NIDALDO GUTIERREZ RODRIGUEZ**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO: CONFIRMAR la providencia del 27 de septiembre de 2023, proferida por Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, en virtud de la cual decretó la terminación anticipada del proceso disciplinario en favor del abogado **ALBERTO ELIAS FERNANDEZ SEVERICHE**, por las razones expuestas en líneas anteriores.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **ALBERTO ELIAS FERNANDEZ SEVERICHE**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

REVISÓ: **Jennifer Jara Jaramillo Rojas**
Escribiente Nominado

ELABORÓ: **David Augusto Saavedra Albarracín**
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° **192**

FECHA: 04/12/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 16/11/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 17001110200020180012901 seguido contra **ANDRES FELIPE VILLA FONSECA – EN CALIDAD DE JUEZ 2 PROMISCO MUUNICIPAL DE AGUADAS**, por queja formulada Por JORGE EDUARDO GALVIS JARAMILLO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACIÓN del proceso disciplinario adelantado en contra del doctor ANDRÉS FELIPE VILLA FONSECA, en calidad de Juez Segundo Promiscuo Municipal de Aguadas, Caldas y como consecuencia ARCHIVAR las presentes diligencias, por las razones anotadas anteriormente.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007 en concordancia con los artículos 101, 103 y 105 de la ley 734 de 2002, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **ANDRES FELIPE VILLA FONSECA – EN CALIDAD DE JUEZ 2 PROMISCO MUNICIPAL DE AGUADAS**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente


ELABORÓ: Gladys Vargas Pinto
Citadora Grado 5


REVISÓ: Jennifer Jane Jaramillo R
Escribiente Nominada


EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co